En vísperas de Matrimonio

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

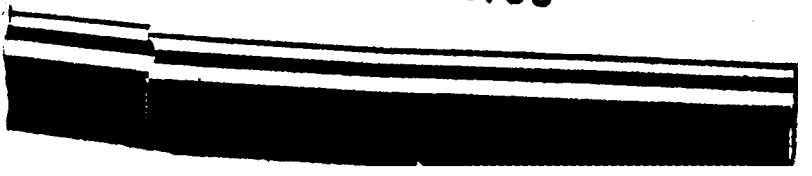

EN
VISPERAS
DE MATRIMONIO

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

U. C. M.

COLECCION GENERAL
G 208 MIS.55
BIBLIOTECA NACIONAL

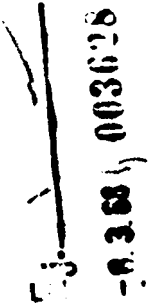

"ANTES QUE TE CASES, MIRA LO QUE HACES"...

No parece oportuno este refrán para dicho a quienes vienen a la Parroquia a **"presentarse"**: ¿tratamos, acaso, de disuadirlos de sus propósitos?, ¿vamos a aconsejarles que "se echen para atrás?"... Lo que deseamos es sostener una breve conversación con este novio, con esta novia que, dentro de pocos días, habrán de recibir la bendición nupcial.

Hay verdadera **necesidad** de pensar en ciertas cosas antes de casarse. En este sentido es justo el refrancito. Claro que, no ahora, sino mucho antes se os ha debido orientar sobre el camino que os convenía seguir. Cuando os decidisteis a fundar un hogar o, a lo menos, os sentisteis atraídos por ello, se os debió hacer reflexionar sobre lo que esto significa para el resto de vuestra vida, tanto como para los intereses de la Iglesia y de la Patria. Se os debió proveer de una especie de brújula para no errar en la elección o en la aceptación de quien será complemento de vosotros mismos, vuestra "media naranja" —como lo expresa acertadamente el vulgo—.

Mas, en regla general, ¿qué sucede?, ¿por qué estáis aquí ahora?... Pues, tomando las cosas desde su origen, por un "flechazo".

Hacemos a una lado a aquellos que se casan por motivos ruines o a quienes lo hacen impulsados sólo por un deseo que les equipara, casi, con inquilinos de la escala zoológica. Queden a un lado, también, ciertos casos excepcionales, como lo sería el del viudo que, en edad avanzada, se casa mirando principalmente el bien de su prole.

Cierto que no hemos de olvidar que hablamos con quienes, tras de la herida clásica del flechazo, han dado muchos pasos. Entre ellos, los que los han traído a su parroquia. Pero aun a estas alturas, bueno es que reconozcan la importancia que para la elección de novia, o de novio, y para la época de sus "relaciones", tiene la preparación a que hemos hecho referencia. Que reconozcan que si bello es enamorarse, no está bien cegar en cuanto a la persona, ni en cuanto a los medios; que admitan, en fin, que muchas veces se traiciona al amor y se le substituye por cosa muy diferente.

Alguna vez, ante jóvenes que veíamos correr los trámites que los llevarían a la ceremonia religiosa que por vida habría de unirlos, nos preguntamos: ¿en qué piensan? ¿en el Sacramento cuyos ministros van a ser ellos mismos?, ¿en los fines de ese Sacramento?... O, más, bien, en cosas tan graves como quién haya de ser el modisto que atavíe a la desposada; quiénes, los amigos a los que debe

invitarse... ¿Se ofrecerá un banquete o nada más una copa de champán? ¿A dónde ir en viaje de novios?...

Y, entre la barahunda de muebles, ropas, cálculos monetarios, "despedidas a la vida de solteros"... ¿qué rinconcito de la mente se reserva para el pensamiento de que el fin principal de ese acto solemne, fijado para próxima fecha, es el de aumentar en la tierra — y hasta el fin de los siglos—, el número de los adoradores de Dios?

El Matrimonio es un Sacramento;

el Matrimonio tiene, como fin primordial, la propagación de la especie humana;

el Matrimonio sirve para el perfeccionamiento espiritual de los consortes y éstos deben verlo como un medio de mutua ayuda en las penas de la vida:

Si este grupito de ideas presidiese los actos de quienes aspiran a contraer matrimonio, piénsese en qué *elevados motivos se fijaría* su corazón para elegir dueño; qué diferentes serían los noviazgos (ese verdadero "estado peligroso"); cuán otra sería la ceremonia nupcial... la que, con harta frecuencia, para quien penetra en el templo durante la celebración, no aparece como una obra santificante; sino como una profanación perpetrada por gentes que no han acudido a la Casa de Dios más que para lucir vestidos impúdicos, para reír y charlar a voces.

Nada bueno auguran muchos de los vien-

tos que soplan hoy sobre la juventud. ¡Cuánto arribismo, cuánta ignorancia de lo fundamental, cuánta vanidad y qué estragadas costumbres de parte de muchos mozos! ¡Qué vacío el de los cerebros y el de los corazones de esas muñequitas de bailecito y piscina, de naipecito y copa!

¿Qué matrimonio puede cimentarse bien si la base ha de ser gente como esa? Y, no hay que olvidarlo: "la educación de los hijos debe empezarse desde los proyectos matrimoniales".

PERO ¿SON CATOLICOS LOS NOVIOS A QUIENES LLEGA ESTE FOLLETO?...

Porque todo lo anterior resulta clarísimo a los que de veras profesan la religión católica; no, en cambio, a los que no la profesan o son católicos **"de nombre".**

Queremos decir unas palabras a ese novio, o a esa novia, que se encuentra en alguno de estos casos.

Tiene el matrimonio un aspecto natural y otro sobrenatural.

Por un momento lo veremos de tejas abajo únicamente. Cualquier persona puede notar cómo la legislación civil no sitúa el matrimonio en el mismo plano de los demás contratos. Es, aun para la irreligiosa mexicana, contrato sui géneris entre cuyos caracteres cuenta el de ser solemne, a diferencia de los restantes, y aparece rodeado de pre-

venciones que delatan respeto a su esencia y reconocimiento de su importancia.

Además, la historia prueba que la Iglesia elevó y dignificó, para bien de todos, la unión del hombre con la mujer. Si el matrimonio había degradado notablemente entre los hebreos, no digamos entre los gentiles... Padres que vendían a sus hijas; poligamia, poliandria; divorcio; olvido de los deberes y confusión de los derechos conyugales, al grado de que podía un hombre correr de su casa a su mujer, en cuanto se fastidiaba de ella, y entregarse al desenfreno.

El mundo mira nuevamente relajada la vida del hogar. Obra es de los enemigos del catolicismo: ¿quién podría negarlo? Lutero y Calvino, padres del protestantismo, decían que tan sagrado era el matrimonio como arar la tierra o hacer zapatos. Y ¿quién no ha oído hablar de Enrique VIII?...

En la actualidad, las empresas judías que señorean la producción de películas cinematográficas, se complacen en presentarnos como la gente más feliz y respetabe de la sociedad, a personajes que prescinden del matrimonio o lo convierten, por sucesivos divorcios, en algo no muy diferente de la prostitución.

Pero ¡si aun entre católicos se oye tachar de severa o de exagerada la humanísima doctrina de la Iglesia sobre matrimonio!, ¡si aun entre ellos es costumbre el hacer chistes a expensas de tan santa institución! Ojalá lleguemos a convencernos de lo dañoso

y necio que es el constituírnos en difusores de los chascarrillos y las irreverencias que inventan nuestros enemigos.

Y, pues no faltan jóvenes caballeros que vienen a casarse como si condescendieran en algo desprovisto de sentido, ya por darle gusto a la novia, ya porque, después de todo, "bien vale París una misa"... ¿nos será permitido pedirles que reflexionen un poco sobre lo que les hemos dicho?; ¿por qué no leen algo de lo mucho que sobre esto se ha escrito? La Iglesia, tras de su obra veinte veces secular, merece que se la conozca un poco. Hay quien se sonrojaría de confesar su ignorancia en historia y se jacta de no saber una palabra de la religión, para la cual suele emplear una sonrisa compasiva. ¿Es justa, es inteligente esta actitud?...

CASARSE NO ES COSA DE MERO INTERES PARTICULAR

En el matrimonio se ventilan asuntos que se salen del campo de los nuestros particulares. Juéganse los intereses de la especie humana.

Se juega, también, la felicidad de la Patria. México no es más que un conjunto de familias. Si éstas perdieren sus virtudes tradicionales, si en los hogares nuevos no se educare a los hijos, nuestra patria irá a la ruina.

Al casaros no debéis olvidar lo anterior. Debéis tener en cuenta la herencia, tanto

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO

física como mental. Debéis enteraros de las disposiciones de la Iglesia que, con apoyo en la ciencia, refiérense a salud y parentesco (ver el apéndice No. 1).

Si el novio y la novia que leen estas páginas no han pensado jamás en lo que llevamos dicho —o insinuado—, no cabe extrañarse de ello. Existe entre nosotros gran confusión de ideas; las malas, aun las más descabelladas, cuentan con eficaces medios de difusión; la moral se ve atacada en las diversiones, en las revistas, en las escuelas... En cambio, ¿dónde están las cátedras para preparar a quienes van a casarse? ¿Dónde se enseña, de manera metódica, todo cuanto debe saberse para ejercer la autoridad familiar?

Conviene que interrumpáis un instante el ajetreo de vuestros preparativos y lo dediquéis a pensar qué es el matrimonio y qué trascendencia tiene. Hay folletos, de fácil adquisición, que os ilustrarían y os ayudarían a meditar sobre esto. (Ver el apéndice No. 2)

No debéis dejar de leer la Encíclica de la Santidad de Pío XI sobre el matrimonio: "Casti Connubii", a la que suele llamarse "Sobre el Matrimonio Cristiano".

POR LO MENOS...

leed las páginas que siguen, pues habéis sido tan amables de leer hasta aquí. Hallaréis unos "Consejos" y un a modo de catecismo breve sobre el matrimonio, tomados del folleto "Hay Tiempo de Amar".

Si os viniere una duda relativa a vuestra

boda, no la alejéis: id al sacerdote y consultad con él. Remoto sería que, faltando tan pocos días para su enlace, un novio o una novia, advirtiera la inconveniencia del mismo. Pero si así fuere, debe proceder con valor para, a costa de disgustos momentáneos, evitar los del resto de su vida.

Fué famoso el caso de una señorita mexicana que, en el acto de su matrimonio, a la pregunta ritual del sacerdote, contestó que NO. Súpose, después, el justificado motivo: su novio, al entrar en el templo, como ella tropezara con la cola de su vestido —o cosa semejante— habíale dicho una palabra ofensiva. ¡Si eso era aquel día!...

Por otra parte, vuestras dudas, vuestros temores, pueden no ser como para renunciar a esta boda; pero sí para tratar claramente sobre asuntos que no conviene dejar dudosos. Pongamos un ejemplo: la persona que se une con otra no católica debe dejar previamente arreglado el que sus hijos se educarán como católicos y que ella misma tendrá toda libertad para ejercer su religión. (Digamos, de pasada, que es pésimo casarse con persona de diferente religión o irreligiosa. La Iglesia, aunque conceda dispensas en determinados casos, detesta esos matrimonios por razones muy poderosas. Conviene conocerlas, ya consultando con algún sacerdote, o leyéndolas en cualquiera de las numerosas obras que estudian el matrimonio cristiano).

Pero cualesquiera que fueren las dudas (sobre cosas de la salud, del parentesco, etc.)

no cerréis los ojos a la gravedad del paso que vais a dar: meditad, aclarad, consultad y... orad.

Volveos a Dios, en todo caso: a Quien hizo del matrimonio un Sacramento. Si sois católicos, paráos, a meditar sobre lo que esto significa. Cuando un amigo o un pariente vuestro abraza el estado sacerdotal y asistís a su primera misa, pensáis, sin duda, que ha debido prepararse **santamente** para pronunciar esas palabras inefables que pondrán a Cristo en lugar del pan y del vino.

¿Y vosotros? ¿No debéis prepararos **santamente** al matrimonio?... Las palabras que diréis al casaros, ese "sí" con que os habréis entregado a otra persona, a quien recibiréis como vuestra al propio tiempo, son palabras sacramentales; tanto como las que dicen los sacerdotes en aquel solemne instante de la Misa. Vosotros sois los ministros en el acto del matrimonio. El sacerdote, no. Lo que él hace es ratificar y bendecir en nombre de la Iglesia, el contrato sacramental que celebráis.

En el instante de vuestro enlace Dios dejará caer su gracia sobre vosotros y os la seguirá proporcionando, a través de vuestra vida, si vivís cristianamente vuestro matrimonio. ¿Entendéis bien lo que es la Gracia?... ¿y la NECESIDAD que de ella tenemos?...

Pero... hay quien se casa sin pensar en esto; hay quien llega a sus bodas de oro matrimoniales (y, naturalmente, las celebra con pompa) ¡y no sabe qué fué el casarse!..

VARIOS CONSEJOS PARA EL MATRIMONIO

1o.—Piensa que por la puerta del sacramento entras no en una morada de placer, sino en un santuario de amor cristiano, en el hogar, en la familia.

2o.—En ella tienes una compañera (compañera te damos, que no esclava, te dijo la Iglesia) a la cual debes amar, y con la cual debes edificar un pedazo de la humanidad, una familia, y en ella los hombres y mujeres de mañana, que es el más alto destino del hombre en lo natural.

3o.—Desengáñese todo el que se casa si piensa que en el matrimonio no hay dolor; San Pablo dijo a los que se casaban que tendrían tribulación en la carne; el pueblo llama a la vida del matrimonio la cruz del matrimonio; la razón y la experiencia nos enseñan que el matrimonio encierra una suma de deberes muy grande.

4o.—Tampoco se figure nadie que en el matrimonio se puede dar rienta suelta a la concupiscencia. En el matrimonio también se debe conservar la dignidad de hombre, la moderación de la pasión, la armonía de las pasiones con la razón, y sobre todo, la idea altísima de que el hombre y la familia tienen por fin, no el placer desenfrenado, sino otro supremo y ultraterreno, que es amar a Dios y prepararse para la otra vida, formando hi-

jos y elevándose con ellos a la santidad y perfección.

5o.—Las virtudes más necesarias en el matrimonio, son: amor, fidelidad, confianza, auxilio, tolerancia, y todas las que encierra la paternidad. Un padre, una madre, dignos de estos nombres, son unos santos.

6o.—Sin fuerza religiosa es imposible tener todas estas otras virtudes familiares, ni cumplir los deberes del matrimonio.

7o.—Abominable es una mujer infiel; pero no es menos abominable un marido infiel; no se absuelvan los hombres. La diferencia es que por cada mujer abominable hay cien maridos abominables.

8o.—Fomenten cuanto se pueda la vida de familia, y pongan los esposos todos los atractivos y comodidades que puedan en el hogar doméstico.

9o.—Cuando el matrimonio es verdaderamente cristiano y bueno, es como el vino bueno, tanto mejor cuanto más añejo.

10o.—Procuren los esposos vivir y andar juntos todo el tiempo posible, y no separarse sino lo estrictamente necesario, y sobre todo evitar todo cuanto puedan las largas ausencias y separaciones.

11.—El vicio más abominable del matrimonio es el de querer usar del matrimonio y evitar tener hijos; vicio horrendo, maldito de Dios, de la naturaleza y de la patria. No tiene derecho al placer del matrimonio el que no quiere cumplir el primer deber del matrimonio.

12.—Todo matrimonio que se aparte de las reglas católicas es perverso. Y los esposos han

de considerarse como hombres racionales y valerse de su razón para dignificar la unión conyugal, y no para refinarla viciosamente de manera que hagan cosas que jamás hacen ni harán los animales.

13.—Persuádanse la mujer y el marido, que la mujer en ninguna parte hará mejor su deber que en su propia casa cuidando de ella, de sus hijos y de su marido. Tiene mucho que hacer en ella.

¿QUE ES EL MATRIMONIO?

Un contrato de un varón con una mujer por el cual de un modo legítimo se dan mutuamente derecho para los actos necesarios para formar hijos y educarlos, obligándose a vivir unidos en familia.

¿Qué es el Sacramento del Matrimonio? Es este mismo contrato elevado por Jesucristo a la dignidad de Sacramento. O lo que es igual: un sacramento de la Iglesia que da gracia para santificar la unión legítima del varón con la mujer y para obtener y educar hijos santamente.

¿Es civil este contrato? —Este contrato entre los no cristianos es civil y debe regirse por las leyes civiles. Pero entre los cristianos es un contrato religioso, como que es un sacramento, y no es válido si no se hace conforme a las leyes dadas por Jesucristo y por la Santa Iglesia.

¿Cuál es la forma de este contrato? La forma esencial son las palabras con que mutuamente se dan el uno al otro el derecho de

ser esposos. Lo cual suele hacerse por respuesta que dan los esposos a las palabras que pregunta el sacerdote.

¿Quiénes son los ministros del matrimonio?

—Los ministros de matrimonio son los mismos contrayentes; el esposo y la esposa. No es el sacerdote, aunque sea necesaria para la validez del sacramento su asistencia, por disposición de la Iglesia.

¿Qué gracia se da en este sacramento?

—Se da aumento de gracia santificante y promesa y derecho de recibir, conforme sean necesarios, auxilios espirituales y gracias interiores para cumplir los deberes de casados.

¿Cuáles son los fines del matrimonio? — "El fin primario del matrimonio es la procreación y educación de los hijos; el secundario, el auxilio mutuo y el remedio de la concupiscencia". (Cánon 1,013).

¿Puede uno casarse con dos? —De ningún modo: ni un hombre con dos mujeres, ni una mujer con dos hombres. Y esto ni en el sacramento, ni entre los no cristianos, en el contrato civil.

¿Es lícito el divorcio? —El divorcio completo, es decir, de tal manera que el que se ha casado pueda separarse de su cónyuge y casarse con otro, viviendo el primero, es ilícito. El matrimonio es indisoluble; y los casados están casados mientras vivan y no muera alguno de ellos.

¿Qué divorcio es lícito? —Solamente el imperfecto o incompleto, en virtud del cual,

por algunas causas, en vez de vivir juntos se separan para vivir separados, pero siguiendo casados, aunque no vivan en familia. Este divorcio a veces puede ser necesario o conveniente. En general, por muchas razones es inconveniente y se deben tentar antes otros medios y arreglos.

¿Qué son impedimentos del matrimonio?

—Son algunas circunstancias que, según las eyes, impiden que se celebre algún matrimonio. Así, para poner un ejemplo claro, el ser padre le impide a cualquiera casarse con su hija.

¿Cuántas clases hay de impedimentos?

—Dos: impedimentos dirimentes e impedientes. Dirimentes son los que hacen que el matrimonio no valga. Impedientes son los que hacen que el matrimonio no se pueda contraer sin pecado, pero si se contrae, el matrimonio vale. Si se casa un padre con su hija, como el impedimento es dirimente, este matrimonio nunca vale. Si se casa un protestante con una católica, sin dispensa, como el impedimento es impediente, sólo el matrimonio es un pecado, pero vale.

¿Qué impedimentos impedientes hay? —Tres: el voto simple (de castidad, de virginidad, de ser sacerdote o entrar religioso), la diferencia de religión entre bautizados (si el otro es protestante, cismático, apóstata) y el parentesco legal de los adoptados.

¿Qué impedimentos dirimentes hay? —La edad (dieciséis años lo menos para él; catorce lo menos para ella) impotencia para ejer-

cer los actos de matrimonio; vínculo conyugal, por estar ya casado con otro cónyuge que viva; disparidad de culto, si el otro no está bautizado; orden sacro, si él es subdiácono, diácono, o sacerdote; profesión religiosa, rapto, crimen, de conyugicidio o de infidelidad, prometiendo al cómplice casarse con él; consanguinidad, afinidad, parentesco o relación entre un cónyuge y los parientes consanguíneos del otro; v. g.: cuñados; pública honestidad, el haber tenido con los consanguíneos de l novio o novia matrimonio inválido, o concubinato notorio; parentesco espiritual entre el bautizado y bautizante, o su padrino; parentesco legal, si la ley prohibe este matrimonio con los adoptados por hijos.

¿Hasta qué grado es impedimento dirimente la consanguinidad? —En línea recta, es decir, entre padres, hijos, nietos, etc., en todos. En línea lateral, hermanos, primos, etc., hasta el tercer grado, inclusive; es decir:

De parte del padre:

Hermanos del abuelo,
tíos paternos,
primos hermanos paternos.

De parte de la madre:
Hermanos de la abuela,
tíos maternos,
primos hermanos maternos.

De ambas partes:

Primos hermanos (uno hijo de un hermano y otro de una hermana),

primos segundos (cuyos abuelos o abue-

las son hermanos, hijos de primos hermanos),
sobrinos (hijos de hermanos),
sobrinos segundos (hijos del sobrino).

¿Qué hacer cuando hay impedimento? —Acudir al párroco o a un sacerdote prudente y preguntarle si le será conveniente casarse con aquel impedimento, si hay que pedir dispensa y de qué modo, cómo deberá conducirse. Y haga lo que él le diga.

¿La promesa de matrimonio obliga? —La promesa de matrimonio hecha con todas las formalidades canónicas obliga a cumplir lo prometido, si es razonable. Si no se hizo con estas formalidades, no obliga más que cualquier otra promesa grave. Si se hicieron daños, hay obligación de repararlos como en otras damnificaciones. Ténganlo presente las jóvenes y no se dejen engañar con promesas que las puede llevar el viento.

Proclamas. —Antes de celebrarse el casamiento hay obligación de leer tres veces, en tres días de fiesta seguidos, las proclamas. Pero puede haber dispensa de todas o de algunas. Y entre la última y la boda han de pasar tres días lo menos, y lo más seis meses.

¿Cuándo es nulo el matrimonio? —Es nulo el matrimonio cuando hay impedimento dirimente, y también cuando en alguno de los que se casan hay ignorancia de lo que es el matrimonio, o creencia de que el matrimonio aquel es inválido, o error acerca de la persona con quien se casa (creyendo que es Juana siendo Petra, por ejemplo); con-

diciones que invalidan el matrimonio (por ejemplo, si se dicen: "nos casamos para divorciarnos cuando queramos"), violencia o miedo grave que viene de fuerza, y entre otros miedos el miedo reverencial, cuando una o uno contrae matrimonio por miedo a los padres, sobre todo si éstos le ponen amenazas.

¿Ante quién debe celebrarse el matrimonio? —Sólo valen los matrimonios que se contraen ante el párroco o el Ordinario, o un sacerdote delegado por uno u otro, y dos testigos, por lo menos.

¿En qué sitio ha de celebrarse? —El matrimonio entre católicos debe celebrarse en la parroquia. Con licencia se puede celebrar en un oratorio público o semipúblico. Pero eso no es recomendable. El matrimonio mixto debe celebrarse fuera de la iglesia, a no haber dispensa. En casas particulares sólo se puede celebrar en algún caso extraordinario, con permiso del Ordinario, y habiendo causa razonable. No es práctca laudable.

Obligación conyugal. —Los actos conyugales hechos como se deben, son lícitos y laudables, y meritorios, si se hacen en gracia de Dios, y sin excluir positivamente sus fines; a saber: la generación de la prole, que es el primer fin; la fidelidad debida al cónyuge; la recta satisfacción de la concupiscencia, y el afecto conyugal. Se les llama deber, porque lo son en el uno, siempre que el otro quiera racionalmente.

Perverción del matrimonio. —Es abomina-

ble la práctica de algunos casados inmorales y casadas malas cristianas que usan del matrimonio de tal modo que o no tengan hijos o solamente algunos. Buscan el placer y la satisfacción, pero apartan a un lado el deber, que es la razón por la cual concede Dios el deleite. Crimen detestable, vicio abominable, que transtorna la familia, mutila el amor, desmocha la sociedad, engendra enfermedades, atrae maldiciones de Dios.

Disposiciones para recibir el matrimonio. —Los que van a casarse deben ir en gracia de Dios; y si se casan en pecado, pecan. Para ello deben confesarse, o a lo menos hacer un acto de perfecta contrición. Lo mejor y lo acostumbrado es confesarse y comulgar antes de casarse. Y sería bueno hacer alguna confesión general. CONTRAER MATRIMONIO ESTANDO EN PECADO MORTAL, ES SACRILEGIO, como lo sería comulgar en pecado mortal.

¿Vale el matrimonio recibido en pecado mortal? —Sí vale; pero el que está en pecado mortal no recibe la gracia sacramental hasta que se libra del pecado. Por lo cual debe hacer cuanto antes un acto de contrición o una confesión.

¿Vale algo el matrimonio civil? —El matrimonio civil, donde el Estado no reconoce el eclesiástico, vale para los efectos legales y civiles, pero no permite el uso del matrimonio, y de suyo no es matrimonio ninguno; sino que deja a los así casados civilmente como si fueran solteros y en estado de pecado mortal si viven como casados.

APENDICE NUMERO 1

Enfermedades contagiosas

Debe hacerse alusión muy especial a la sífilis. Quien la tiene está en la gravísima obligación de no infeccionar a otros. Difícilmente se cura por completo; en cambio, propágase fácilmente: particularmente, por el acto matrimonial y por herencia. Acarrea otras enfermedades: epilepsia, locura, esterilidad, etc. Es causa de abortos y de una vida muy desdichada para los hijos. Noventa y dos por ciento de los hijos son sifilíticos cuando lo son el padre y la madre; casi igual número, si la madre solamente lo es y, cuando únicamente el padre adolece del mal, la morbosidad baja un 37 %.

Así que el sifilítico no puede en conciencia contraer matrimonio. Si está casado no puede hacer uso de él sin avisar al cónyuge del peligro de la infección. Si tiene un hijo que heredó el mal, no puede darlo a ninguna nodriza.

Para casarse, pues, se necesita tener comprobada la desaparición de la sífilis por medio de los análisis y reacciones respectivos

Hay otras enfermedades, venéreas o no, que pueden contagiarse al cónyuge o transmitirse a los hijos. Consútese con el párroco y, en su caso, con médicos que sean cristianos, además de buenos médicos.

APENDICE NUMERO 2

Algunas obras de fácil adquisición en la Ciudad de México:

HACIA EL MATRIMONIO — Raúl Plus, S. J.

EL MATRIMONIO CRISTIANO — Mons. T. Thot.

HAY TIEMPO DE AMAR — P. Vilariño, S. J.

En el Apartado Postal 2932, donde puede adquirirse este folleto, están a la venta:

LA OLA DE FANGO — Alfonso Junco.

APUNTES DE EDUCACION FAMILIAR.

ENCICLICA DE S. S. Pío XI SOBRE LA EDUCACION.

Todas estas obras, habrán de seros provechosas en cualquier época de vuestra vida (para saber vuestros deberes y, además, para poder aconsejar bien); pero, sobre todo, ahora y en los primeros tiempos de vuestro matrimonio. Podéis creer que ese poquito de lecturas serias no va contra la luna de miel. . .

Y ya en plan de consejos. . . una última cosa: no olvidéis que en nuestra parroquia

existe la Acción Católica: entrad ambos en ella; asistid a las conferencias que se den sobre la **formación familiar.** Estad en contacto con vuestra parroquia y enteraos de lo que allí se hace en provecho de las almas. Notad, si sois católicos, cómo los enemigos de la Iglesia, sin excepción **trabajan.** Ya sean comunistas, ya espiritistas, o protestantes, o de esos que llaman de la vida impersonal... todos hacen propaganda. ¿Sólo los católicos permanecemos cruzados de brazos?... No omitamos la Misa de los días festivos; pero procuremos no contentarnos con ello: hagamos cuanto podamos **por el bien de nuestra alma y por el de las demás.**

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO